

QUILLOTA, 07 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 464 /VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°789/2021 de 17 de Diciembre de 2021 de Jefe del Departamento de Medio Ambiente a Sr. Alcalde en que solicita la aprobación del incremento del valor del Servicio Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Quillota, según lo establecido en el punto 19.1 de las Bases Administrativas Generales del Proceso de Licitación aprobado por Decreto Alcaldicio N°1930 de 25 de Febrero de 2021, esto debido a que se han adicionado al Servicio de Recolección más de 400 viviendas de acuerdo a los Certificados 130/2020, 110/2020, 203/2021, 183/2021, 274/2021, 268/2021 y 221/2021 todos emitidos por la Dirección de Obras Municipales.

En virtud a lo indicado, los sectores con sus respectivos valores adicionales de incremento por incorporación del Servicio son los siguientes:

SECTOR	N° UNIDADES	DESTINO	CERT. RECEPCION FINAL DOM
PARQUE CENTRAL ETAPA I	63	VIVIENDAS	130/2020
BARRIO LOS MAITENES ETAPA I	90	VIVIENDAS	110/2021
COMITÉ VIVIENDA LOS ALMENDROS	74	VIVIENDAS	203/2021
VILLA LOS VERSOS DE GABRIELA	82	VIVIENDAS	183/2021
VILLA AMANECERES DEL VALLE	30	VIVIENDAS	274/2021
EDIFICIO NATIVO	12	DEPARTAMENTOS	268/2021
BARRIO LOS MAITENES ETAPA II	83	VIVIENDAS	221/2021
TOTAL	434		

Con lo anterior las viviendas solicitadas a incorporar en el nuevo incremento del valor del servicio sumarían un total de 434 viviendas, incorporando solo 400 viviendas al incremento del valor del servicio, dando cumplimiento con ello a lo señalado en numeral ya indicado de las Bases Administrativas Generales del proceso de Licitación. De igual forma se señala que el valor de incremento por cada unidad adicional incorporada al servicio es de \$ 2.900 neto, según lo señalado en Formulario N°10 de la Oferta Económica presentada por la empresa Aseo Cordillera SpA en el proceso de Licitación.

Con lo anterior el valor de incremento del servicio alcanzaría la cifra adicional de \$ 1.380.400 Iva incluido, monto a pagar desde el mes de Enero de 2022. El indicado monto de incremento adicional incrementaría el valor del servicio actual equivalente a \$ 112.000.000 Iva incluido, quedando por tanto el nuevo valor del servicio mensual en \$ 113.380.400 Iva incluido.

- 2) Acuerdo N°06/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 06/01/2022, Acta N°01/2022;

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Administración Municipal - Delegación San Pedro - Medio Ambiente - DOM - Acuerdo N°06/2022 - Acta N°01/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/gdr. -

- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°06/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 06/01/2022, Acta N°01/2022, que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar el incremento del valor del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Quillota, en \$1.380.400.- IVA incluido, mensual, monto a pagar desde enero de 2022. Este monto incrementará el valor del servicio actual de \$112.000.000.- IVA Incluido mensuales, quedando por tanto el nuevo valor del servicio mensual en \$113.380.400.- IVA Incluido”.**

SEGUNDO **ADOPTEN** el Jefe del Departamento de Medio Ambiente y Director de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Administración Municipal – Delegación San Pedro – Medio Ambiente – DOM - Acuerdo N°06/2022 - Acta N°01/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/gdr. -